

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2021-9480 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de suplemento de crédito 2/2021. Expediente 449/2021.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2021, el expediente 449/2021, de suplemento de crédito, financiado con remanente líquido de Tesorería para gastos generales, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Hermandad Campoo Suso, 11 de noviembre de 2021.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2021/9480